



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 28-06-2023 a las 08:30:40

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Número de justificante:

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF 01 <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre 02 <input style="width: 100%;" type="text" value="GARCIA GUAL MARIA MAGDALENA"/>				
Sexo del primer declarante: H: hombre <input style="width: 20px;" type="text" value="05"/> M: mujer <input style="width: 20px;" type="text"/>	Estado civil (el) Soltero/a <input style="width: 20px;" type="text" value="06"/> Casado/a <input style="width: 20px;" type="text" value="07"/> Viudo/a <input style="width: 20px;" type="text" value="08"/> Divorciado/a o separado/a legalmente <input style="width: 20px;" type="text" value="09"/>			Fecha de nacimiento 10 <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Grado de discapacidad. Clave.....					11 <input style="width: 20px;" type="text"/>
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12 <input style="width: 20px;" type="text"/>

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF 13 <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre 14 <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Sexo del cónyuge: H: hombre <input style="width: 20px;" type="text" value="59"/> M: mujer <input style="width: 20px;" type="text"/>	Fecha de nacimiento del cónyuge 60 <input style="width: 100%;" type="text"/>		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61 <input style="width: 20px;" type="text"/>		
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					62 <input style="width: 20px;" type="text"/>
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64 <input style="width: 20px;" type="text"/>
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					43 <input style="width: 20px;" type="text"/>

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 <input style="width: 20px;" type="text" value="04"/>
--	---

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación individual.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">68</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación conjunta.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">69</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Tributación individual.....	68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta.....	69	<input type="checkbox"/>
Tributación individual.....	68	<input checked="" type="checkbox"/>					
Tributación conjunta.....	69	<input type="checkbox"/>					
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.							

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	67 <input style="width: 100%;" type="text"/>

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105 <input style="width: 20px;" type="text"/>

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106 <input style="width: 20px;" type="text"/>

Representante

NIF 65 <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre o razón social 66 <input style="width: 100%;" type="text"/>				
---	---	--	--	--	--

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	32.422,44	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	32.422,44	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.130,02	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	30.292,42	0017
Suma de rendimientos netos previos	30.292,42	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	28.292,42	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	28.292,42	0024

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Arrendamiento.	X	0075
Fecha del contrato.	01/01/2022	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	4.800,00	0102
Gastos de comunidad	535,50	0109
Primas de contratos de seguro	114,78	0114
Tributos, recargos y tasas	290,82	0115
Tipo de adquisición: Onerosa	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	01/01/2014	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365	0122
Valor catastral	39.604,40	0123
Valor catastral de la construcción	23.858,07	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	60,24	0125
Importe de adquisición	58.500,00	0126
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	4.680,00	0127
Base de amortización	38.059,63	0130
Amortización del inmueble	1.141,79	0131
Rendimiento neto.	2.717,11	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	1.630,27	0150
Rendimiento neto reducido.	1.086,84	0154

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Arrendamiento.	X	0075
Fecha del contrato.	01/04/2018	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	4.850,00	0102
Gastos de comunidad	1.401,00	0109
Primas de contratos de seguro	241,66	0114
Tributos, recargos y tasas	623,98	0115

Tipo de adquisición: Onerosa	<input checked="" type="checkbox"/>	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	04/05/2011	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365	0122
Valor catastral	52.807,05	0123
Valor catastral de la construcción	30.020,64	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	56,85	0125
Importe de adquisición	123.000,00	0126
Base de amortización	69.925,50	0130
Amortización del inmueble	2.097,77	0131
Otros gastos fiscalmente deducibles	379,00	0148
Rendimiento neto.	106,59	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	63,95	0150
Rendimiento neto reducido.	42,64	0154

Inmueble 3

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Arrendamiento como inmueble accesorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	0074

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	1.129,48	0156
---	----------	------

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Premios por participar en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios	DECLARANTE	0291
Premios en metálico. Importe total	100,00	0292
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios [(292)+(296)]	100,00	0297

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2022

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)]	100,00	0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	100,00	0420

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	100,00	0420
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	29.421,90	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	29.521,90	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	29.521,90	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	29.521,90	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	29.521,90	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	3.950,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	3.950,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0521

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.511,04	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.589,48	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	902,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	902,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.608,54	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.686,98	0533
Tipo medio estatal	8,83	0534
Tipo medio autonómico	9,10	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.608,54	0544
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.686,98	0546

Deducciones		
Por donativos, parte estatal	68,00	0552
Por donativos, parte autonómica	68,00	0553
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	20,00	0554
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	16,00	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	600,00	0555
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	2.540,54	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	2.618,98	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.540,54	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.618,98	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	5.159,52	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	5.159,52	0599
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	5.911,80	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	5.911,80	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-752,28	0610
Deducción por maternidad		
Importe de la deducción por maternidad	1.600,00	0611
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2022	1.600,00	0612
Incremento por gastos de guarderías o centros de educación infantil autorizados	0,00	0613
Resultado de la declaración	-752,28	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.618,98	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.618,98	0675

Primer declarante	
NIF	Apellidos y Nombre
	GARCIA GUAL MARIA MAGDALENA

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación			
Número de Justificante	Ejercicio	Periodo	
	2022	0A	

Resumen de la declaración															
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica										
0505	29.521,90	0510	0,00	0545	2.608,54	0546	2.686,98	0570	2.540,54	0571	2.618,98				
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	-752,28				
Tributación individual										68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta		69	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....											7				

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
<i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>	

Fraccionamiento del pago e ingreso			
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.			
NO FRACCIONA el pago.....	1	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.			
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.			
Importe (de la totalidad o del primer plazo)		I ₁	
Forma de pago		Código IBAN	
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.			

Opciones de pago del 2.º plazo			
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.			
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2		
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre			
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])		I ₂	
		Código IBAN	

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA	Importe D 752,28
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):			
U.E./SEPA:	Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC	
Resto países/ Rest countries:	Código/Code SWIFT/BIC	Número de cuenta/Account no.	
Banco/Name of de bank		Dirección del Banco/Address of the bank	
Ciudad/City		País/Country	
		Código País/Country code	

